ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2012.

SESION NUM. 18/2012.

En las dependencias del Ayuntamiento de Pradoluengo, a 4 de Diciembre de 2012, y siendo las 14,15 horas, bajo la Presidencia de Doña Raquel Contreras Lopez ,asistida por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Dª. Eva-María Miguel Briones, concurriendo previa citación en forma los Concejales que a continuación se expresan, con objeto de celebrar la sesión de la Junta de Gobierno Local.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ASISTENTES.

PRESIDENTA

Doña Raquel Contreras López.

CONCEJALES ASISTENTES
Don José Miguel Juez Diez
Don Enrique Hernando Abad.

CONCEJALES AUSENTES
Don Gregorio García Alonso

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión, se declara por la Presidencia abierto el acto, pasándose seguidamente a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" a tenor de lo siguiente:

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de Noviembre de 2012 que es leída en este momento por la Presidenta. No habiendo alegaciones a la misma es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS MENORES.

Visto el expediente instruido para la concesión de licencia de obras menores.

Vistos los arts. 287 y ss del Decreto 22/2004, de 29 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y se establece el procedimiento para la concesión de licencia urbanística.

Visto el informe jurídico y técnico favorable al otorgamiento de la licencia solicitada.

De conformidad con el art. 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, y el Decreto 104/2011 de fecha 24 de Junio por el que se delegan competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, por la unanimidad de los miembros presentes la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Conceder la licencia urbanística a la persona abajo relacionada y para la realización de las siguientes obras, de acuerdo con las determinaciones generales y particulares que obran en su expediente y que será comunicada al interesado en la notificación administrativa de esta Resolución:

A Dª María Eva Fernandez Bartolome (Expte. 77/2012), para realizar obras de sustitución de bañera por plato de ducha y reforma de baño en vivienda situada en C/ Constitución nº 1 1º A con un presupuesto de 1.500,00 €

A Dª Ana Rosa Mingo de Pablo (Expte 78/2012) para realizar obras de limpieza de tejado en vivienda situada en C/Dionisio Roman nº 10 , con un presupuesto de 200,00 €

A Don Martin Espinosa Pascual (Expte 79/2012) para retejado en vivienda situada en C/ Baja San Martin nº 17 con un presupuesto de 6.100,00 €.

A Doña Mª Pilar Sáez Viniegra (Expte 81/2012) para realizar obras de enfoscado de pared con masa en inmueble situado en C/ Ignacio Martinez nº 26 , con un presupuesto de 500,00 € .

A Don Florentino Zaldo Alonso (Expte 82/2012) licencia provisional para vallado de finca que linda con la carrtera de acceso al Polígono Los Llanos con valla de alambre de 1,20 m. de altura en la parcela 49 del Polígono 5, con un presupuesto de 800,00 €.

A Don serafín Bartolomé Moreno (Expte 83/2012) para realizar obras de instalación de chimenea de unos 20 cm. adosada a la fachada en C/ Alta San Martin nº 12 y con un presupuesto de 600,00 €

Segundo.- Las obras deberán ejecutarse en un plazo máximo de un año desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución. Si no estuvieran terminadas se declarará la caducidad de la licencia a no ser que antes se solicite y obtenga prórroga. El plazo máximo de interrupción es de seis meses.

Tercero.- La licencia se otorga sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Cuarto.- Notificar este acuerdo al interesado junto con la liquidación correspondiente.

TERCERO.- APROBACION DE FACTURAS

Se presenta para su aprobación la relación de facturas 14/2012 por un importe de 3.861,76 € Tras el estudio de la mismas se pasa a votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15,00 horas de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº
La Presidenta

Fdo: Raquel Contreras Lopez

La Secretaria,

Fdo: Eva-María Miguel Briones.

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO (BURGOS)